

Puerto Bolívar, 25 de Agosto del 2011

Sr.

FRANCISCO ROBERTO SALAZAR BRIONES

Ciudad.-

De mis consideraciones:

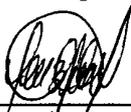
Cúmpleme en participar a usted que la Compañía **JUAN AGUSTIN UGARTE & CIA.** en el proceso de transformación a **JUAN AGUSTIN UGARTE S.A. - JAUCIA**, y la Reforma Integral del Estatuto Social mediante Escritura Pública del 23 de Julio de 1999, ante el Notario Sexto del Cantón Machala Abg. Luis Zambrano Larrea, con Resolución de la Intendencia de Compañía No. 99.6.1.1. cuya Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Septiembre de 1999 con el No.806 y anotada en el repertorio bajo el No.1.382.

Finalmente la compañía **JUAN AGUSTIN UGARTE S.A. JAUCIA** se transforma y cambia su nombre al de **JAUCIA S.A.** mediante escritura pública celebrada ante el notario sexto del cantón Machala el día 03 de diciembre del año 2009 aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución N° SC. DIC. M. 10 0059 de 12 de Febrero del 2010. Esta escritura queda inscrita en el registro mercantil con el número 264 y anotada en el repertorio bajo el número 493 el 09 de marzo del 2010.

En consecuencia la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Cía. **JAUCIA S. A.**, celebra el 25 de Agosto del año 2011, tuvo a bien designarle para que desempeñe el cargo de Gerente, por el periodo estatutario de 2 años, por lo tanto ha sido usted ratificado en esas funciones.

En su condición de Gerente de la Compañía, le corresponde ejercer la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa.

En tal virtud, sírvase aceptar el cargo para el cual ha sido designado y proceder a inscribir su nombramiento en el Registro Mercantil; deseándole los mejores éxitos en las funciones que le son encomendadas.



KAREN JESSENIA RIVERO BAZAN
SECRETARIA AD - HOC

Yo, **FRANCISCO ROBERTO SALAZAR BRIONES**, acepto el cargo de Gerente de la Cía. **JAUCIA S. A.**, Machala a los veinticinco días del mes de Agosto del año dos mil once.



FRANCISCO ROBERTO SALAZAR BRIONES
C.I. 070310529-6
Av. Madero Vargas (Puerto Bolívar)

